



PROGRAMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



Descripción del Programa: Son las acciones que establecen mecanismos para disminuir la corrupción a través de la atención a quejas y denuncias ciudadanas, naturalizando el apropiado actuar de las y los servidores públicos; apoya en la vigilancia y transparencia del uso de los recursos públicos, tanto los destinados a las actividades cotidianas como a las enfocadas en dar atención a los sujetos sociales prioritarios. Lo anterior apuntalado en mecanismos de supervisión y sanción a las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.



98

BENEFICIARIOS:
DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES

HALLAZGOS

Tema 1 Diseño

- El Programa se rige bajo el reglamento interior de la SFP ya que no se cuenta con Reglas de Operación, esto se debe a que el Programa no es un programa que entregue ayudas o subsidios.
- El árbol del problema no presenta un análisis que establezca relaciones causales con la lógica de la Matriz de Indicadores.
- El Programa se encuentra alineado, para el año 2018, a nivel Propósito al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 (PND) e identificando como objetivo lograr un " Gobierno Responsable", y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021 (PED) a las estrategias " Prevenir y sancionar actos de corrupción", " Instrumentar una política de contrataciones públicas que garanticen mejores condiciones para el Poder Ejecutivo Estatal" e " Impulsar el Sistema Estatal Anticorrupción".
- La población objetivo es determinada con base a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. Sin embargo, se puede observar que también la ciudadanía puede ser considerada por beneficiarios.

Tema 2. Planeación Estratégica

- La SFP no cuenta con un instrumento para definir las metas e indicadores del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización

- En cuanto a la cobertura y focalización, los informes que presenta la SFP plasman variaciones importantes a través de los años y, además, se detectó que no se realizó un seguimiento adecuado y correspondiente a las y los beneficiarios.

- La SFP no cuenta con un proceso documentado, un proceso formal para definir las metas e indicadores del Pp.

Tema 4. Operación

- El Programa opera con un Reglamento Interior, en el cual se describe la estructura sistemática y la competencia de cada una de las áreas que integran la Secretaría y las áreas que son responsables del funcionamiento del Programa.

- Para el ejercicio fiscal evaluado, el Pp presenta un 99.95% de su presupuesto ejercido.

- La información documental y normativa que estipula la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 77, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Estado.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida

- Se cuenta con un mecanismo para atender las quejas y denuncias ciudadanas.

Tema 6. En materia de resultados

- Se detectó que no existió una adecuada planeación para la estipulación de las metas programadas, ya que éstas fueron sobrepasadas considerablemente en algunos de los objetivos a nivel de Fin, así como en su Componente C02 y Actividades C0105 y C0202. También se presentó el caso de que no lograron alcanzar las metas.



PRESUPUESTO



MODIFICADO
\$37,951,854.00

GASTO
\$37,933,884.00



RECOMENDACIONES

Más relevantes...



Tema 1. Diseño

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Además para la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleve a cabo.
- Rediseñar los Resúmenes narrativos de los Componentes y Actividades, así como los nombres de los indicadores del Programa presupuestario, en apego a la Metodología del Marco Lógico, mediante la utilización de la Guía para Construcción de Indicadores de CONEVAL.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, apoyándose en lo que establece la Metodología del Marco Lógico con el objeto de solventar la lógica vertical y la lógica horizontal.
- Agregar a la la Matriz de Indicadores para Resultados los medios de verificación que especifiquen las páginas electrónicas y/o el nombre de los documentos internos de la dependencia, con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder a estos portales y/o documentos y verificar el cálculo de los indicadores.
- Verificar que la información que se integre durante el año, referente al tema del seguimiento, dicha información debe de encontrarse debidamente homologada en todos los reportes que se presenten.



Tema 2. Planeación Estratégica

- Elaborar una memoria de cálculo involucrando a las diversas áreas de la SFP a fin de determinar el establecimiento de metas de la MIR y el POA, con base en cómo se observa en el comportamiento de las metas en años anteriores, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto.



Tema 3. Cobertura y focalización

- Realizar debidamente el seguimiento mensual correspondiente a los beneficiarios, integrar documento que sustente el seguimiento, con relación a lo beneficiarios.
- Elaborar un documento formalizado que permita identificar las metas de cobertura anual y que considere el horizonte que se identifica en este Pp de acuerdo con la planeación institucional, estableciendo metas anuales, de fines del mismo.
- Considerar implementar un documento oficial en el que se analice la pertinencia para la incorporación de la perspectiva de género en el Programa presupuestario.



Tema 4. Operación

- Integrar documentos y/o formatos institucionales a fin de que las diversas áreas de la SFP sustenten con información confiable su seguimiento para alimentar el seguimiento mensual, trimestral y anual de las metas de la MIR y el POA.
- Realizar las justificaciones pertinentes y necesarias a los cambios que se presenten en el presupuesto durante el ejercicio fiscal, con el objeto de contar con información confiable que permita valorar el desempeño del Programa, el manejo eficaz y eficiente de los recursos, así como la correcta y adecuada transparencia y rendición de cuentas.



Tema 5. Percepción de la Población Atendida

- Realizar un instrumento para medir la satisfacción de la población, en el cual se pueda conocer si la operación del Pp, se está llevando con éxito y de la manera correcta.
- Realizar una base de datos sistematizada que permita integrar y cuantificar los resultados de las quejas y denuncias ciudadanas, el objeto de medir y valorar el grado de satisfacción de beneficiarios del Pp.
- Realizar una encuesta o un documento, enfocado a la atención de las quejas ciudadanas que se realizan dentro del Programa.



Tema 6. En Materia de Resultados

- Dar puntual seguimiento a las Recomendaciones que se deriven de la presente evaluación, presentando conjuntamente las evidencias que respalden los avances que se presenten, con el objeto de mejorar el desempeño del Programa.

